

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

#### 2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2016.-

### VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N<sup>ros.</sup> 265/16, 268/16, 320/16, 346/16, 352/16, 368/16, 369/16, 407/16, 412/16, y

#### CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que no implican erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

# POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N<sup>ros.</sup> 265/16, 268/16, 320/16, 346/16, 352/16, 368/16, 369/16, 407/16 y 412/16.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

### RESOLUCION CDFCN. Nº 227/16.-

Tra Markam Lin Morter Terreillas Secretaria Academica Fra Van Naturales

Dra. Minica Liliana Greile Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.